



# Evaluación Específica del Desempeño del Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire Ejercicio 2017



**SPA**  
**BAJACALIFORNIA**  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**SPF**  
**BAJACALIFORNIA**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS





# Formato de difusión de los resultados CONAC

1

## Formato para la difusión de resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño del Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 12 de julio de 2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de agosto de 2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  <b>Nombre:</b> Artemisa Mejía Bojórquez <b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Planeación y Evaluación, SPF.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire durante el ejercicio 2017 ejecutado con recursos del Gobierno del Estado de Baja California.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reportar los resultados y productos del Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.</li><li>2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.</li><li>3. Analizar la cobertura del programa, su población objetivo y atendida.</li><li>4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.</li><li>5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados, así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio 2018, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.</li><li>6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa haya sido evaluado anteriormente.</li><li>7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal.</li></ol>

8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La evaluación del desempeño al Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire del ejercicio fiscal 2017 se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia y entidad responsable de su operación, así como información adicional considerada por la instancia evaluadora necesaria para el análisis pertinente.

De igual manera para el desarrollo del presente análisis, la instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas del Desempeño de los Programas Estatales y del Gasto Federalizado. Cabe destacar que dicha metodología fue retomada por lo establecido por el CONEVAL, pero ajustado al ámbito estatal.

### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_X\_Entrevistas\_\_Formatos\_\_Otros\_\_Especifique:

### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa.

### **1.8 Entregables**

- Evaluación específica del desempeño ***Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire***
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre)

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

1. El Programa no cuenta con un Objetivo establecido, que esté alineado a las actividades que realiza, al propósito y fin del mismo, así como a la población o área de enfoque que desea atender.
2. Los indicadores no son suficientes para medir el cumplimiento del programa.

3. La mayoría del presupuesto y acciones implementadas son dirigidos al Programa de Verificación Vehicular, dejando en menor grado, las acciones de difusión y concientización.
4. La mayoría de los indicadores no tienen alineación lógica con el fin y propósito del programa.
5. El Programa presupuestario tiene una estrecha relación con Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California, sin embargo, gran parte de las estrategias definidas en el mismo no son abordadas.
6. Se observa una deficiente programación del gasto, puesto que se detectó una diferencia considerable en relación al presupuesto inicial y el modificado en los capítulos servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública.
7. Se identifica un deficiente ejercicio del gasto en el capítulo 30000 Servicios Generales, puesto que, aunque no fue modificado de forma considerable, al cierre se observa un presupuesto devengado de \$180, 287.35, lo que representa un 7.78% en relación al Presupuesto Anual Modificado.
8. La evaluación de la calidad del aire a través de los niveles de contaminación es deficiente por lo cual, no se pueden definir programas de control o análisis efectivos sobre las tendencias de la calidad del aire durante varios ejercicios.
9. Algunas metas están redactadas como acciones.

## **2.2 Señalar cuales con las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.**

### **Fortalezas**

1. El programa Gestión de la Calidad del Aire surge con la necesidad de atender la problemática de la contaminación ambiental por fuentes emisoras a la atmosfera, mediante actividades de medición de la calidad del aire, así como el control de las emisiones.
2. El programa tiene alineación con los objetivos y estrategias del PND 2013-2018 y el PED 2014-2019.



3. La capacidad de gestión de los responsables de la operación del programa es una ventaja en la ejecución del programa.

#### **Oportunidades**

1. La complejidad y diversidad de la problemática, requiere ampliar el espectro de atención a fuentes complementarias de emisión a la atmosfera como son los establecimientos de emisión de partículas de humo y las zonas de la mancha urbana y rural que no cuentan con algún tipo de recubrimiento asfáltico.
2. Transparentar de mejor forma, la información clave del desempeño del Programa en el portal de la unidad ejecutora.
3. Si bien el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, el problema focal es amplio, pero no se plantea en la MIR conforme a la metodología del marco lógico que establece la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
4. Es posible definir metas a corto y mediano plazo que permitan tener mayor impacto en la problemática detectada.
5. El ser un programa que apenas en el ejercicio 2017 inició operación, lo hace perfectible, en gran medida por la basta información disponible ya sea por lo ProAire nacionales como el estatal y para los municipios de Mexicali y Tijuana, de donde se pueden rescatar acciones a implementar con mayor impacto.

#### **Debilidades**

1. El Programa registro una eficiencia presupuestal del gasto del 72.52% debido a una deficiente planeación del gasto.
2. Cumplimiento programático del 69.68%.
3. Cumplimiento en indicadores del 57.62%.
4. La verificación vehicular cuenta con una cobertura del 30.48% en relación al parque vehicular en el estado.
5. El programa no cuenta con reglas de operación definidas.
6. Deficiente diseño de la población potencial o área de enfoque.

#### **Amenazas**

1. Falta de apoyo de las unidades ejecutoras en los municipios en la operación del programa de verificación vehicular.
2. El incremento paulatino del total de vehículos en circulación sin regulación alguna, incrementó el riesgo de contaminantes en el aire.
3. Las posibles observaciones resultado de las auditorias que sean realizadas al programa, principalmente relacionadas con el incumplimiento programático y las distintas modificaciones presupuestales.

4. Los recortes presupuestales que puedan llevarse a cabo debido a una deficiente disciplina financiera.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Ámbito programático

En el ámbito programático se puede concluir que el programa registra un desempeño deficiente ya que se puede identificar un cumplimiento del **63.01%** general. De igual forma se detectó que en lo individual, las metas se cumplieron en promedio en un **69.68%**, un porcentaje igualmente deficiente.

De los componentes planteados no todos están alineados para lograr el propósito del programa, toda vez que el propósito se limita a la operación de la Red de Monitoreo de la calidad del aire, es por eso que los tienen que ver con la verificación vehicular y el Plan de Acción ante el cambio climático no se alinean de manera directa a dicho propósito.

Se detecta que las actividades no son suficientes para lograr los completamente los componentes existentes, por ejemplo: en la Prevención de la contaminación, se podrían integrar acciones de concientización como platicas, conferencias, foros, campañas etc.

##### Ámbito presupuestal

Respecto al ámbito presupuestal podemos identificar que su desempeño es satisfactorio, aunque se logró un **92.85%** de cumplimiento, se reflejan deficiencias en la planeación del gasto, principalmente en el capítulo 30000 de Servicios Generales.

##### Ámbito de indicadores

En lo que concierne al ámbito indicadores, se detecta que la mayoría de ellos no tienen alineación lógica o relación directa con el fin, cabe destacar que esta observación ya se había detectado en una evaluación anterior realizada en 2017 a la MIR del programa. Por lo que el desempeño de indicadores, se concluye como deficiente, logrando solo el **57.62%** de cumplimiento general.

No todos los indicadores permiten medir el cumplimiento del propósito, por ejemplo, el indicador ES-SPA-21 Cobertura del programa de verificación vehicular, no tiene una relación directa con la operación de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.

### **Ámbito de cobertura**

Si bien es cierto, el programa debería estar dirigido a la atención de la mala calidad del aire en el estado, podemos observar que no se atienden de manera efectiva otros factores contaminantes, del aire, la mayoría de sus esfuerzos y presupuesto va destinado al Programa de Verificación Vehicular logrando un **30.48%** de cobertura respecto al total del parque vehicular durante ejercicio, lo que se considera un cumplimiento deficiente, toda vez que se puede observar que en los últimos tres ejercicios 2015, 2016 y 2017 no se ha logrado cumplir con la meta.

Se observa que el fin no contribuye al logro de un objetivo superior establecido en el PED. Como está planteado actualmente está dirigido a contribuir al desarrollo económico, se considera que existe otro objetivo estratégico que atiende en mayor medida al programa presupuestario: *Impulsar políticas ambientales para proteger y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales, a través de una regulación que permita el desarrollo sustentable y mejore la calidad de vida de la población de Baja California y la Región transfronteriza.*

### **Ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora**

En lo que respecta al ámbito de atención a los aspectos susceptibles de mejora, se puede mencionar que el Programa Estatal Gestión de la Calidad del Aire, no ha sido sujeto a evaluaciones externas anteriores al ejercicio fiscal evaluado.

En conclusión, el Programa Gestión de la Calidad del Aire, tiene deficiencias en la definición y cobertura de su población objetivo o área de enfoque, de igual forma se detecta que no cuenta con un objetivo general definido que atienda a la problemática detectada. En relación al comportamiento del gasto del programa se puede concluir que se registra una deficiente planeación del gasto, ya que se llevaron a cabo modificaciones presupuestales a destiempo, lo que no les permitió a los ejecutores, ejercer el recurso en tiempo, afectando así su cumplimiento presupuestal.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Es importante generar una serie de recomendaciones para brindar fortalecimiento en la operación del programa:

#### Ámbito programático.

- Replantear las metas redactadas como acciones, con la finalidad de atender de manera eficiente la problemática detectada, definiéndolas con ayuda de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
- La meta autorización de licencias de fuentes emisoras de contaminantes, debería contemplar solamente *Asegurar que las actividades de las fuentes emisoras a la atmósfera en el Estado cumplan con la normatividad*, la autorización de licencias debería ser una de las acciones llevadas a cabo para el logro de la meta, se recomienda hacer estos cambios en el diseño del programa.
- Se recomienda llevar a cabo un monitoreo constante del cumplimiento programático, para detectar áreas de oportunidad y poder llevar a cabo las adecuaciones o modificaciones programática necesarias para el cumplimiento del programa.

#### Ámbito presupuestal.

- Se recomienda ajustar la asignación presupuestal o reorientar el gasto, buscando que los gastos que se hacen del programa se utilicen en equipamiento y mantenimiento para la red de monitoreo de la calidad del aire y no tanto en el gasto corriente como se viene haciendo actualmente.
- Se recomienda dirigir mayor parte del presupuesto en estrategias de difusión y concientización de la problemática de la contaminación y la calidad del aire en nuestro estado.
- Se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo periódico al ejercicio del gasto es sus diversos capítulos, con la finalidad de detectar anticipadamente posibles adecuaciones o modificaciones presupuestales, evitando los subejercicios.

#### Ámbito de indicadores.

- Se recomienda mejorar la redacción del propósito buscando atender a la lógica vertical de la MIR en relación a las metas y acciones planteadas. por ejemplo: *Las políticas ambientales para proteger el medio ambiente por medio del monitoreo de la calidad del aire, permiten el desarrollo sustentable y la mejora progresiva en la calidad de vida de la población de Baja California.*

- Que el fin del programa sea planteado realmente a la problemática que resuelve el programa. Por ejemplo: *Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante políticas que incrementen su competitividad, en un marco de protección y conservación al medio ambiente y los recursos naturales.*
- Se recomienda trabajar de forma más amplia en la MIR, buscando que las actividades tengan relación directa con los componentes que correspondan y que la suma de dichos componentes atiendan al problema focal, buscando el apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para su definición.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. Félix Acosta Díaz
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de las evaluaciones
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana B.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> N/A
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> acosta@colef.mx
<b>4.6 Teléfono:</b> 664-631-6300

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b> Programa Gestión de la Calidad del Aire
<b>5.2. Siglas:</b> N/A
<b>5.3 Ente público coordinador de (los) programa (S):</b> Secretaría de Protección al Ambiente
<b>5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Federal__ Estatal_X_ Municipal__
<b>5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s):</b> Dirección de Gestión Ambiental
<b>5.7 Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> <b>Director de Gestión Ambiental</b> M.C. Saúl Guzmán García <a href="mailto:sguzmang@baja.gob.mx">sguzmang@baja.gob.mx</a> (664) 607-4606

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:** Convenio específico de colaboración en materia de evaluación firmado entre el Colegio de la Frontera Norte y el Gobierno del Estado de Baja California el 4 de Mayo de 2018.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**6.3 Costo total de la evaluación:** No hay un monto específico para esta evaluación, formó parte de un paquete de 9 evaluaciones incluyendo una de impacto, convenido con el COLEF en 3 millones de pesos (no causó IVA).

**6.4 Fuente de financiamiento:** Recurso fiscal estatal, SPF.

10

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Difusión en internet de la evaluación:

[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)

### 1.2 Difusión en internet del formato:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx)